

**DECRETO Nº 2989/15 EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN**

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 35/15

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 24 de noviembre de 2015, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

**“ASUNTO: Adjudicación de contrato.**

**OBJETO: Contrato administrativo especial para la realización de la cabalgata de Reyes Magos 2016**

**ADJUDICATARIO: Iñaki Becerra, S.L.**

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 12 de noviembre de 2015 que propone:

“Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Iñaki Becerra, S.L., con CIF número B-20591789 en el precio de de 38.400,00 € y un IVA repercutido de 8.064,00 €, que supone una baja de 4,00 %, en base al informe de fecha 6 de noviembre de 2015 emitido por el Jefe de Sección de Promoción y Dinamización Turística”.

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.920,00 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 175,87 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Excluir a D. Francisco Fernández Casal por no cumplir con los requisitos de solvencia técnica previstos en el pliego de condiciones administrativas.

2º.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto "Contrato Administrativo Especial para la realización de la Cabalgata de Reyes Magos 2016" a la empresa Iñaki Becerra, S.L., con C.I.F. número B-20591798 en el precio de 38.400,00 € y un IVA repercutido de 8.064,00 €, que supone una baja de 4,00 %.

3º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil de contratante”.

4º.- *Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición*".

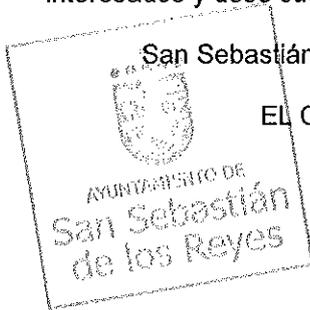
**RESUELVO,**

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 24 de noviembre de 2015.

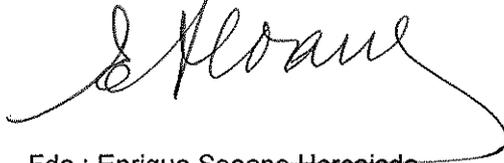
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Javier Heras Villegas.

Doy fe,

El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,  
(Disp. Adic. 8ª.d, Ley 7/1985, de 2 de abril)



Fdo.: Enrique Seoane Horcajada